

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°

3054

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO: Solicitud de Ingreso N°3434 de fecha 11.09.2025 de Oficina de Partes con carta dirigida a Alcalde solicitando convenio de pago. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 22.09.2025. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Pablo Ignacio Del Rio Martínez. Fotocopia de RUT N°76.033.936-9 a nombre de Servicios Profesionales Odontológicos y Arriendo de Bienes Inmuebles No Amoblados del SII. Sentencia Causa Rol C-1087-2025 del 2do. Juzgado Civil de Viña del Mar.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de Pago por concepto de Patente Comercial Rol 293180 a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y Servicios Profesionales Odontológicos y Arriendo de Bienes Inmuebles No Amoblados Spa, R.U.T. N°76.033.936-9, respecto de la deuda que mantiene vigente desde el 1er. semestre del año 2022 hasta el 2do. semestre del año 2025 por una suma total de \$2.647.283.- (**dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos**), valores vigentes hasta el 22.09.2025, los cuales serán actualizados diariamente según ley N°21.713.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

